Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario de la Escala Administrativa Primero.—Nombrar funcionario de la Escala Administrativa del Cuergo a extinguir de Personal Procedente de Organismos Autónomes Suprimidos a don Ciriaco Ruiz Maroto, nacido el 3 de junio de 1916, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número AS2PG324 y destinándole con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Ciudad Real, con efectos económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna. asigna.

asigna.

Segundo.—Reconocer al mismo como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 29 de seotiembre de 1934, fecha siguiente a la de su nombramiento, y el día 16 de noviembre de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 17 de noviembre de 1940 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente. mante.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Pre-sidencia P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

27510

ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se nombra funcionario dei Cuerpo General Admi-nistrativo de la Administración Civil del Estado a doña Carmen Gómez Ruiz.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funciona-rios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/64, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por doña Carmen Gómez Ruiz de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas sas sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1839, de responsabilidad política, y en la Ley 46 1978 de 15 de octubre, de amnistia, a su instancia, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

-Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Carmen Gómez Ruiz, nacida el 12 de enero de 1912, inscribiendola en el Registro de Personal con el numero A02PG013289, y destinándola on carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Málaga, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y econômicos de la fecha en que tome posesión del destino que

se le asigna.

Segundo - Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 10 de julio de 1940, fecha siguiente a la de su nombramiento, y el 14 de noviembre de 1940, fecha de la Or-

nombramiento, y el 14 de noviembre de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 15 de noviembre de 1940 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Tercero—Reconocer asimismo al funcionario de referencia, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 6 de marzo de 1938, fecha, siguiente a aquella en que debió ser nombrada Auxiliar de cuarta clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública con carácter interino y el 9 de julio de 1940 (Servicios interinos), ambos inclusive, por aplicación del Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo. de 11 de marzo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notifica-ción, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente,

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 4 de diciembre de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita. 27511

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 1991, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Afficulo 1:º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercero elegente. de tercera clase, al personal que se cita.

Ino de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Academia de Infantería de Toledo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eusebio Ruiz Montoya, con destino en la 141.º Comandancia de la Guar-

Muiz Montoya, con destino en la 141.º Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Madrid a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Blázquez Bestard, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

(Madrid).

Uno de Subalterno en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, Ministerio de Agricultura, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Bohórquez Rasco, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Policía Municipal en el Ayuntamiento de Puentes de García Rodriguez (La Coruña), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Ciles Sarabia, cor destino en la 641.ª Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Uno de Vigilante nocturno en la Empresa «Cubiertas y MZOV, S. A.», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Rebollo Martínez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia

Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civii (Madrid).

Uno de Guarda-Recepcionista en la Empresa «Adastur, Sociedad Anónima, Ada», Gijón, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Montero Alvarez, con destino en la 652. Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso o ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que

van destinados.

Art. ... Para el envío de las credenciales de los destinos Art. .º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros

MINISTERIO DE HACIENDA

27512

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se resuelve concurso de traslados del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 15 de octubre

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 15 de octubre de 1980, se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública con el fin de cubrir determinadas vacantes correspondientes a la especialidad de Gestión y Liquidación del mencionado Cuerpo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Dirección General de Tributos,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, acuerda lo siguiente:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por no poseer el requisito establecido en el punto 5, a), de la Orden de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública: A25HA3261. Casas Alvarez, Mercedes, Hernández Leal, Santiago. Santiago Fernández, María Julia. A25HA4105. A25HA3818.

b) Por aplicación del artículo 26 del Decreto 2088/1969:

A25HA2546. Marqués Cámara, Samuel.

Segundo.-Resolver el mencionado concurso de traslados des-

segundo.—Resolver el mencionado concurso de trastados destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

Tercero.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dis-

curso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas. El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del día siguiente a la fecha del cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma duodécima de la Resolución de 15 de octubre de 1980.

Cuarto.—En caso de disconformidad con lo resuelto en la presente Orden, los doncursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular de este Departamento, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso los destinos afectados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RELACION QUE SE CITA

Número de R.P.	Apellidos y nombre	Destinado a	Destino anterior
A25HA4288 A25HA4189 A25HA4134 A25HA4134 A25HA4176 A25HA4351 A25HA4081 A25HA4081 A25HA4289 A25HA4234 A25HA4234 A25HA4172 A25HA4172 A25HA4174	Heras Arroyo, Carmen	D.H. Burgos	D.H. Burgos, provisional. D.H. Vizcaya. D.H. Vizcaya. D.H. León, c/s. Ceuta. D.H. Madrid. D.H. Guipúzcea, provisional. D.H. Hueiva, provisional. D.H. Granada. D.H. Madrid, provisional. D.H. Valencia. Madrid (DG-Presupuestos, provisional) D.H. Barcelona. D.H. Palencia. provisional.

M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

27513

ORDEN de 16 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Ramón Boixareu Areny, Técnico Co-mercial del Estado, Delegado Regional de Economía y Comercio en Cataluña.

Ilmos Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo décimo del Decreto número 2825/1974, de 30 de agosto, y previo conocimiento e informe del Gobernador general de Cataluña, he acordado nombrar Delegado Regional de Economía y Comercio en el territorio de la Comunidad autónoma catalana al Técnico Comercial del Estado don Ramón Boixareu Areny (A01CO090).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás

Madrid, 16 de diciembre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Director general de Coordinación y Servicios.

27514

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se acuerda el cese del Técnico Comercial del Estado don José Ramón Borrell Nivera, en el cargo de De-legado Regional de Economía y Comercio en Cataluña.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo décimo del Decreto número 2825/1974, de 30 de agosto, y previo conocimiento e informe del Gobernador general de Cataluña, he acordado que, por haber transcurrido el tiempo reglamentario, cese en el cargo de Delegado Regional de Comercio en Cataluña el Técnico Comercial del Estado don José Ramón Borrell Nivera (A01CO185), y se le destine a los servicios centrales trales

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos

Madrid, 16 de diciembre de 1980.

. GARCIA DIEZ

limos. Sres. Subsecretario de Economía y Director general de Coordinación y Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27515

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Sa-lud, en el concurso libre convocado para la provi-sión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), concurso libre para provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seruridad Social

guridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente de Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso,

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

Ciudad Sanitaria «Francisco Franco». Barcelona Urología.-Don Arturo Soler Roselló, Jefe de Servicio.

Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», Jerez de la Frontera (Cádiz)

Neurofisiología Clínica - Don Francisco Lijo Casais, Jefe de Servicio.

> Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», Ponferrada (León)

Urología.—Don Jesús Francisco García Alonso, Jefe de Ser-

Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», Málaga

Anatomía Patológica.—Don Sebastián Luna More, Jefe de